Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
"IV REGIÓN SANITARIA"
Resolución D.G. N° 14

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 395.903.-

Asunción, 28 de Junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 395.903, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub- UOC N° 04, IV REGIÓN SANITARIA GUAIRÁ, ha convocado la Contratación Directa N.º 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 395.903.-

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la Lic. Eva Margarita Legal, representante del Departamento Administrativo – IV Región Sanitaria; la Abg. Miriam Rodríguez de Martínez, representante del Departamento de Asesoría Jurídica – IV Región Sanitaria, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 02 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓNES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: ...Considerando, la Declaración Jurada de fecha 02 de junio de 2021, suscripta por el director de la IV Región Sanitaria Guairá y el jefe de la SUOC N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá en la que manifiestan la innegable urgencia de continuar con la Apertura de ofertas y realizar la adjudicación, amparados en el Art. 4, inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021. Que, la oferta presentada y evaluada supera el monto programado en el PAC Institucional, por lo que el Comité de Evaluación procede a disminuir las cantidades en el ítem N° 3, a fin de ajustar el monto de la adjudicación al PAC programado para la presente licitación en concordancia a lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". A tenor de lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los Criterios Establecidos en las Bases y Condiciones y el Art. 63 Método de Evaluación del Decreto 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007, se expone lo siguiente:* ***El comité de Evaluación en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, recomienda adjudicar el presente llamado según el siguiente detalle:***

ITEMS	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	LÁMPARA FLUORESCENTE 36 W	ARGO	CHINA	UNIDAD	675	7.000	4.725.000
2		REACTANCIA ELECTRÓNICA 40 W	ARTEF	CHINA	UNIDAD	300	17.000	5.100.000
3		FOCO ECONOMICO 105 W	LUXPECIAL	CHINA	UNIDAD	87	85.000	7.395.000
4		FOCO ECONOMICO 26 W	PHELIX	CHINA	UNIDAD	204	19.000	3.876.000
5		PLAFÓN	DC POWER	CHINA	UNIDAD	202	6.400	1.292.800
TOTAL ADJUDICADO								22.388.800

MONTO ADJUDICADO: *GS. 22.388.800 (Guaraníes Veintidós millones, trescientos ochenta y ocho mil, ochocientos)*

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

...///

F.N.D.F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGIÓN SANITARIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
"IV REGIÓN SANITARIA"
Resolución D.G. N° 14

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 395.903.-

28 de Junio de 2021.

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2374/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, por la suma de Gs. 22.390.477 (guaraníes veintidós millones, trescientos noventa mil, cuatrocientos setenta y siete, para el presente ejercicio fiscal.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.º 470/2021, de fecha 21 de junio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: Los titulares de las UOCS y sub UOCS individualizados en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director Regional de la IV Región Sanitaria, la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA IV REGIÓN SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 395.903, conforme al siguiente cuadro:

ITEMS	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	LÁMPARA FLUORESCENTE 36 W	ARGO	CHINA	UNIDAD	675	7.000	4.725.000
2		REACTANCIA ELECTRÓNICA 40 W	ARTEF	CHINA	UNIDAD	300	17.000	5.100.000
3		FOCO ECONOMICO 105 W	LUXPECIAL	CHINA	UNIDAD	87	85.000	7.395.000
4		FOCO ECONOMICO 26 W	PHELIX	CHINA	UNIDAD	204	19.000	3.876.000
5		PLAFÓN	DC POWER	CHINA	UNIDAD	202	6.400	1.292.800
TOTAL ADJUDICADO								**22.388.800**

MONTO ADJUDICADO: *GS. 22.388.800 (Guaraníes Veintidós millones, trescientos ochenta y ocho mil, ochocientos)*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

...///

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
"IV REGIÓN SANITARIA"
Resolución D.G. N° 14

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 395.903.-

28 de Junio de 2021.

Artículo 2º Disponer que la Dirección de la IV Región Sanitaria, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.G. Nº 090/2021, por el Titular de la IV Región Sanitaria.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Region Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
IV REGION SANITAIRA – GUAIRÁ